



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta minutos del día trece de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Marbellino Ángel Burgos Narváez, Jesús Adrián Quintal Ic, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Jesús Argáez Cepeda, José Montalvo Lara y María Marena López García, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Alonso Vela Reyes, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de abril de 2018.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad de Yucatán, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marco Alonso Vela Reyes que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de abril del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad de Yucatán, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, el Diputado Presidente recordó que esta Comisión acordó invitar a especialistas en ingeniería vial para que presentaran sus puntos de vista y opiniones con respecto a las reformas planteadas. En este sentido cedió el uso de la voz al Doctor Eduardo Suárez Vázquez, al Ingeniero René Flores Ayora, al Arquitecto Antonio Peniche Gallareta y al Ingeniero José Gil Heredia Alcocer, quienes destacaron la importancia de la iniciativa en estudio, toda vez que la educación vial en las escuelas redundará en la mejora en la seguridad pública y tendrá efectos muy positivos en cuanto la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

salud pública. Luego que los diputados agradecieron las intervenciones de los especialistas en la materia, se declaró un receso para despedir a los invitados.

Continuando con la sesión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad de Yucatán, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá y posteriormente pidió al Diputado Marco Alonso Vela Reyes que dé lectura al mismo en la parte conducente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y le dé el trámite pertinente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá hizo un reconocimiento al trabajo realizado en el seno de esta Comisión y consideró que ahora procede aplicarlo para que se traduzca en menos muertes y en fomentar la educación vial en las escuelas.

El Diputado Marco Alonso Vela Reyes también destacó la importancia de la iniciativa recién aprobado, señalando que es un primer paso para salvar muchas vidas, mediante la cultura vial.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día trece de abril del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VOCAL.

DIP. JOSÉ MONTALVO LARA.

VOCAL.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.